

LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA EN ACTO COMO SALUD MENTAL COMUNITARIA.

Agustina María Edna D'Agostino y Ginette Gomez Lopez.

Cita:

Agustina María Edna D'Agostino y Ginette Gomez Lopez (2019). *LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA EN ACTO COMO SALUD MENTAL COMUNITARIA. I Congreso Internacional de Salud Mental. Facultad de Psicología, la plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/agustina.dagostino/6>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pp0B/4mT>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Resumen

El trabajo esboza un análisis sobre las diversas experiencias que se iniciaron a partir del proyecto de investigación Salud Mental y Promoción de Lazos Sociales no Violentos¹ durante el año 2017 y que tuvieron su continuación, de modo focalizado, en un segundo proyecto: "Aproximaciones a las prácticas sociales violentas: su usos y sentidos en barrios de alta vulnerabilidad social"² a partir del año 2018.

En ambas etapas se implementó como metodología la investigación acción participativa (en adelante IAP), la que conceptualizamos como parte necesaria de las intervenciones en salud mental comunitaria. Partimos desde el presupuesto teórico, y la apuesta subjetiva, de sostener que al momento de realizar intervenciones comunitarias se suscitan nuevos modos en y con la comunidad, que producen movimientos en el saber y en el hacer, y se modifican los focos locales de ejercicio de poder y resistencia, promoviendo la salud desde una perspectiva de derecho.

Por un lado, esta metodología impacta en la dimensión de producción y construcción de saberes, que tensionan las lógicas disciplinarias, el ejercicio profesional de la psicología y la labor investigativa. Se modifican los pasos tradicionales de la investigación científica, la producción de lazos pasa a ser un ordenador que invierte la propuesta de la lógica académica: quién pregunta y para qué, no puede ser nunca un a priori en esta propuesta investigativa, sino que es una elaboración grupal, nuevo punto de bifurcación a partir de un previo 271 proceso de vinculación. Esta perspectiva sostiene que, desde el momento en que se inicia la propuesta de conocer la comunidad, se producen cambios y transformaciones en todas y todos los actores intervinientes, tanto para la comunidad como para el equipo que propone la investigación. Tal como lo señala Ezequiel Ander-Egg "La IAP supone la simultaneidad del proceso de conocer y de intervenir, e implica la participación de la misma gente involucrada en el programa de estudio y de acción" (1990: 32). La metodología IAP concibe a la comunidad como un actor más en el proceso, se le imprime a los sujetos su capacidad de actores poseedores de saberes valorados y capaces de transformar su realidad.

Entendemos así que los procesos que se dan en/con la comunidad son constitutivos de la misma investigación, y que es allí donde se devuelve el carácter de sujeto a las y los habitantes, al ser consideradas y considerados participantes. Pero además, esto implica concebir a las y los participantes de la investigación en tanto sujetos de derecho, complejos y capaces de transformar su realidad, lo que se constituye como un factor de salud mental en razón de otorgar un rol activo y en lo posible colectivo para transformar la propia realidad en la que una comunidad se encuentra (Bang, 2010).

Comenzar a pensar colectivamente es intentar establecer un lazo donde no lo había, una apuesta política en sociedades capitalistas neoliberales que promueven vínculos fragmentados, competencia entre pares e individualidad.

En palabras de Leticia Cufre Marchetto:

Si incluimos esta perspectiva, no podemos sustentar la existencia de un sujeto individuo sino que la constitución de un sujeto implica el reconocimiento de su existencia multifacética para la cual la identidad aparece relacionada con la engañosa vivencia de unidad, con la identificación social y con la pertenencia

Esta concepción, en conjunto con la conceptualización de los sujetos como multifacéticos o complejos, permite abordar desde una perspectiva de derechos humanos las prácticas sociales que fueron parte de los procesos de investigación: escuchar, nombrar, acompañar, reconocer, fomentar espacios de juego y recreación, participar en conjunto con otras organizaciones intentando 272 promover y garantizar lo que fue vulnerado. La posibilidad de habilitar un espacio discursivo y nombrar los sufrimientos, “hacer inteligencia colectiva sobre la realidad” (Ulloa, 2012: 213), permite generar un efecto de resonancia, un alivio a partir del miramiento y el reconocimiento del otro como semejante, posibilidad de apertura que permite el pasaje transversal de la queja a la protesta, de la protesta a la propuesta.

Desde el paradigma de los derechos humanos se entiende la salud mental como parte de la salud integral del sujeto complejo; el modo de abordaje, las intervenciones de la investigación-acción participativa devienen promotores de salud mental, ya que la preceden en comprender la salud como un proceso multideterminado y permiten generar intervenciones más allá de la enfermedad y/o su prevención a la vez que contemplar los variados aspectos que componen la vida de una persona.

Notas:

- 1- “Aproximaciones a las prácticas sociales violentas: sus usos y sentidos en barrios de alta vulnerabilidad social”, Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo, Universidad Nacional de La Plata, directora: Belén del Manzo, codirectora: Julieta Veloz, PPID/S006 (2016- 2017).
- 2- “Aproximaciones a las prácticas sociales violentas: sus usos y sentidos en barrios de alta vulnerabilidad social (II parte)”, Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo, Universidad Nacional de La Plata, directora: Belén del Manzo, codirectora: Julieta Veloz, PPID/S017 (2018-2019).